

- Merino Precoces y Razas afines en España. Deposito Legal Madrid. 11274-1986. Antonio Sánchez Belda.
- Estudio comparativo de cinco estirpes del cerdo ibérico. Excmª Diputación Provincial de Huelva. 1999 Deposito legal H-110-99
- La conservación de la diversidad de razas Autóctonas de Andalucía. Volumen III. Patrimonio Ganadero Andaluz. Junta de Andalucía . Deposito legal SE-6452-2007
- Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en peligro de extinción. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, Departamento de producción animal y Genética de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Deposito legal SE-638/1995
- El cerdo Ibérico. Juan Bautista Aparicio Macarro. Deposito legal CA-706/1988.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

### 13- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE CAPATAZ FORESTAL

Plaza: CAPATAZ FORESTAL (Personal Laboral)

Destino funcional: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022– Turno Libre

Categoría Profesional equivalente a un Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión de cualquier título de formación profesional de Técnico/a, perteneciente a la familia de Agraria, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el ministerio de Justicia.
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (Nivel cualificado): Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Estar en posesión de la formación acreditativa de seguridad en manejo de maquinaria agrícola expedido por una entidad acreditada al efecto: Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 30,00 €

#### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

#### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	34/46



Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 30 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un periodo máximo de 3 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico por escrito, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 4. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 5. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 6. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

TEMA 7. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 8. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

**TEMAS ESPECÍFICOS**

TEMA 1. LA EMPRESA VIVERISTA. EVALUACIÓN DEL MERCADO. PRINCIPALES ZONAS DE PRODUCCIÓN EN ESPAÑA.

TEMA 2.- EL PROYECTO DEL VIVERO. FACTORES MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES QUE CONDICIONAN LA PRODUCCIÓN. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES DEL VIVERO DE PRODUCCIÓN. TIPOS DE VIVEROS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	35/46



TEMA3.- INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DEL VIVERO: INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN O TRATAMIENTO, ALMACENES O DEPÓSITOS Y ÁREAS DE EXPEDICIÓN.

TEMA 4. INSTALACIONES DE RIEGO. TIPOS DE RIEGO Y ELEMENTOS DE UNA INSTALACIÓN.

TEMA 5.- LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA: EVALUACIÓN DE NECESIDADES. LOS TRACTORES, TIPOS Y PRINCIPALES SISTEMAS. LOS APEROS Y EQUIPOS PARA EL LABOREO, SIEMBRA, PLANTACIÓN, RECOLECCIÓN, PROTECCIÓN DE CULTIVO, CARGA Y TRANSPORTE. SEGURIDAD. MANTENIMIENTO, REVISIONES E INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA.

TEMA 6.- LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA: CARACTERÍSTICAS DEL TALLER AGRARIO. HERRAMIENTAS DE VIVERO. EQUIPOS AUXILIARES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO. SEGURIDAD

TEMA 7.- LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA: MÁQUINAS, HERRAMIENTAS DE VIVERO CON MOTOR DE EXPLOSIÓN Y ELÉCTRICAS. SEGURIDAD

TEMA 8.- PRINCIPALES MÉTODOS DE MULTIPLICACIÓN. REPRODUCCIÓN SEXUAL Y REPRODUCCIÓN VEGETATIVA: VENTAJAS E INCONVENIENTES. SELECCIÓN DEL MÉTODO SEGÚN LAS ESPECIES.

TEMA 9.- LA MULTIPLICACIÓN SEXUAL. SELECCIÓN DEL ORIGEN. TIPOS DE SEMILLAS. ANÁLISIS DE SEMILLAS.

TEMA 10.- RECOLECCIÓN Y MANEJO DE SEMILLAS. MÉTODOS DE RECOLECCIÓN. FACTORES DE LA CONSERVACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EXTRACCIÓN Y LIMPIEZA. TRATAMIENTOS DE PREGERMINACIÓN.

TEMA 11.- LA PROPAGACIÓN VEGETATIVA. DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPALES MÉTODOS.

TEMA 12.- ESTAQUILLADO, ACODO, INJERTO Y OTROS MÉTODOS DE MULTIPLICACIÓN. TIPOS DE ESTAQUILLAS Y ÉPOCA DE RECOLECCIÓN. TIPOS DE ACODO. FACTORES DETERMINANTES DE LOS INJERTOS. RIZOMAS, BULBOS Y TUBÉRCULOS.

TEMA 13.- INSTALACIONES DE REPRODUCCIÓN VEGETATIVA.

TEMA 14.- LOS MEDIOS DE CULTIVO. CONCEPTO Y FASES O FRACCIONES. CLASIFICACIÓN. PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS. MATERIALES USADOS EN LOS SUSTRATOS.

TEMA 15.- CLASIFICACIÓN DE LOS MATERIALES USADOS EN LA FABRICACIÓN DE SUSTRATOS Y TIPOS.

TEMA 16.- EL CULTIVO EN CONTENEDOR DE PLANTAS DE VIVERO. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTENEDORES Y BANDEJAS MULTIPOT.

TEMA 17.- CARACTERÍSTICAS DEL CULTIVO: RIEGO, FERTILIZACIÓN Y MICORRIZACIÓN.

TEMA 18.- EL CULTIVO EN SUELO DE PLANTAS DE VIVERO: MÉTODOS. PREPARACIÓN DEL SUELO: ALZADO, LABOREO, ENMIENDAS Y ABONADO. SIEMBRA VS PLANTACIÓN.

TEMA 19.- LAS LABORES CULTURALES I. BINAS Y ESCARDAS. DESHERMANADO, REPICADO Y TRASPLANTE.

TEMA 20.- PODAS: FUNCIONES Y TIPOS. ÉPOCAS DE EJECUCIÓN Y NORMAS. NORMAS DE SEGURIDAD.

TEMA 21- EL RIEGO, EVALUACIÓN DE NECESIDADES HÍDRICAS DEL CULTIVO Y FACTORES DETERMINANTES DEL RIEGO. DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE RIEGO.

TEMA 22.- LA FERTILIZACIÓN DE LOS CULTIVOS: PRINCIPIOS O MÉTODOS Y VARIANTES. TIPOS DE ABONOS: FACTORES QUE AFECTAN AL LA FERTILIZACIÓN, AJUSTE A LAS FASES DEL CULTIVO. SÍNTOMAS DE DEFICIENCIAS.

TEMA 23.- LA PROTECCIÓN DE LOS CULTIVOS. MÉTODOS DE LUCHA, SISTEMAS DE APLICACIÓN Y TIPOS DE TRATAMIENTOS, PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y TIPOS DE INSECTICIDAS.

TEMA 24.- PRINCIPALES PLAGAS EN EL VIVERO.

TEMA 25.- PRINCIPIOS DE ENFERMEDADES: DEFINICIÓN, MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES, TIPO DE TRATAMIENTOS.

TEMA 26.- PRINCIPALES ENFERMEDADES EN EL VIVERO Y MALAS HIERBAS.

TEMA 27.- EL ARRANQUE O EXTRACCIÓN: MÉTODOS Y ÉPOCAS. PREPARACIÓN Y ACLIMATACIÓN PARA EL TRANSPORTE Y EXPEDICIÓN DE PEDIDOS: FACTORES DE CONTROL.

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	36/46



TEMA 28.- NORMATIVA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS DE VIVERO. NORMAS DE CALIDAD, PASAPORTE FITOSANITARIO Y TRAZABILIDAD.

TEMA 29.- REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DEL M.A.P.A. , TRAZABILIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN.

TEMA 30.- MEDIDAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SUS EFECTOS SOBRE LA SALUD.

TEMA 31.- LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 32. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- OBLARE TORRES, JOSÉ LUIS. Operaciones básicas de viveros y centros de jardinería. Carpe diem
- RODRÍGUEZ ACOSTA, EMILIO. Manual de riego fundación laboral de la construcción. 2017
- SÁNCHEZ OSORIO, ISRAEL; LÓPEZ PANTOJA, GLORIA. Apuntes de patología forestal Universidad de Huelva. 2004
- ALEJANO, R Y OTROS. Manual para la gestión sostenible de las dehesas andaluzas. FORO PARA LA DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LA DEHESA"ENCINAL" Y UNIVERSIDAD DE HUELVA. Huelva. 2011
- ALÍA, R.; ALBA, N.; AGÚNDEZ, D.; IGLESIAS, S. Manual para la comercialización y producción de semillas y plantas forestales. Materiales de base y de reproducción. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 2005
- ACEVEDO, G. M.P. 9: Gestión y organización de la producción de plantas. C.F.G.S. Organización y gestión de los recursos naturales y paisajísticos Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 2000
- CATALÁN, G. Semillas de árboles y arbustos forestales. 4ª Reimpresión. MAPA. ICONA. Colección Técnica, Nº 38. Madrid 1991
- CEBALLOS, L.; RUIZ DE LA TORRE, J. Arboles y arbustos de la España peninsular. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Madrid.1979
- DE LIÑAN VICENTE, C. Entomología agroforestal. Ediciones agrotecnicas. Madrid.1998
- DE LIÑAN CARRAL, C.; DE LIÑAN VICENTE, C. Vademécum de productos fitosanitarios. AMV Ediciones. Madrid 2017
- FUENTES YAGÜE, J.L. Curso de riego para regantes. Ediciones MundiPrensa. Madrid. 1998
- ACEVEDO, G. M.P. 5: Protección de las masas forestales C.F.G.S. Organización y gestión de los recursos naturales y paisajísticos. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 2000
- GRACIA LÓPEZ, C. introducción a la mecanización agraria. Universidad Politecnica de Valencia. Valencia. 1992
- HONRUBIA, M; TORRES, P; DÍAZ, G; CANO, A. Manual para Micorrizar Plantas en viveros Forestales. Proyecto LUCDEME. Mº Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.1992.
- HUNT, D. Maquinaria agrícola. Rendimiento económico, costos, operaciones, potencia y selección de equipos. Limusa. México 1983
- IFAPA. Aplicación de plaguicidas, Nivel cualificado. Junta de Andalucía. Sevilla 2017
- JIMENEZ MEJIAS, R. CABALLERO RUANO, M. El cultivo industrial de plantas en maceta. Ed de Horticultura. Reus. 1990
- MATALLANA, A. MONTERO, J.I. Invernaderos. Diseño, construcción y ambientación.Ed. MundiPrensa. Madrid 1989.
- MICHAU, E. La poda de los arboles ornamentales. Ed MundiPrensa. Madrid 1987.
- MONTOYA, J.M.; CÁMARA, A. La planta y el vivero forestal. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.1996
- NAVARRO, R. M. et al. Protocolo para la caracterización del cultivo de planta forestal en contenedor. Ministerio de Agricultura, Consejería de Agricultura, E.T.S.I. Agrónomos y de Montes. Córdoba.1996.
- NICOLAS, J.P.; ROCHE-HAMON, El vivero. Ed MundiPrensa. Madrid 1987

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	37/46



- ORIHUELA CALVO, D.L. Climatología y edafología agrícola. Universidad de Huelva. Huelva 2012
- ORTIZ-CAÑAVATE, J.. Las máquinas agrícolas y su aplicación. 6ª ed. Madrid, Mundi-Prensa, 2003.
- PEÑUELAS, J.L.; OCAÑA, L. Cultivo de plantas forestales en contenedor. Ed Mundiprensa. Madrid 1996
- RAMOS FIGUERAS, J.L. "Repoblaciones". ETSIM. Madrid.1981.
- RUANO, R.. Viveros forestales. Mundi-Prensa. Madrid .2003.
- SERRADA, R. Apuntes de Repoblaciones Forestales. Fundación Conde del Valle de Salazar. 3ª Edición. Madrid.2000.
- VALDES, B.; TALAVERA, S.; FERNÁNDEZ - GALIANO, E. Flora vascular de Andalucía Occidental. Editorial Ketres. Barcelona .1987
- FREMAP. Manual de seguridad y salud en el sector agropecuario. 2002.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 14. BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL DE OFICIOS VARIOS

Plaza: OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (Personal Laboral)

Destino Funcional: Servicios Generales y Régimen Interior

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022- 1 plaza– Turno Libre

Categoría Profesional equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otros Requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).
- Disponer del curso de formación en trabajos en altura con un mínimo de 20 horas, expedido por entidades homologadas para su impartición: Deberá acreditarse con la copia del título correspondiente expedido por la entidad homologada (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Disponer del curso de formación teórico-práctico de conducción segura de carretillas elevadoras, expedido por entidades homologadas para su impartición: Deberá acreditarse con la copia del título correspondiente expedido por la entidad homologada (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 25,00 €

#### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

#### Fase de Oposición:

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	38/46

